



OFICIO N° 102217
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.19°/373

VALPARAÍSO, 05 de mayo de 2025

La Diputada señora DANIELLA CICARDINI MILLA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de disponer la revisión en detalle de la situación de desvinculación que afecta al señor Oscar Alberto Carvajal Álvarez, indicando si existió alguna instancia interna o procedimiento donde pudiera entregar su versión de lo ocurrido y conforme a ello tomar una decisión, revisando además, alguna alternativa que permita dejar sin efecto dicha desvinculación del trabajador afectado.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA NACIONAL DE
MINERÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 66EBE6D8B265D668



Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.